

VERG. *ECL.* 1, 69: UN VERSO CONTROVERTIDO Y UNA PREGUNTA PARA REFLEXIONAR

Verg. *ecl.* 1, 69: a controversial verse and a thought-provoking question

ARTURO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ*

Universidad Nacional de Mar del Plata

arturorobertoalvarez@gmail.com

Resumen

Palabras clave

Virgilio;
Égloga 1;
Melibeo;
Odiseo

El verso Verg. *ecl.* 1, 69 se ha prestado a muy diversas interpretaciones desde los antiguos comentarios hasta las ediciones, comentarios y estudios de nuestros días. El presente artículo no pretende aportar una nueva solución sino repasar críticamente las diversas lecturas ensayadas para pasar a una reflexión acerca de la pregunta de la cual forma parte dicho verso (vv. 67-69). La posible alusión a la figura de Odiseo en esta pregunta abre la posibilidad de enriquecer la interpretación del poema en su conjunto.

Abstract

Keywords

Virgil;
Eclogue 1;
Meliboeus;
Odysseus

Verg. *ecl.* 1, 69 has been subject of very different interpretations from the ancient commentaries to the editions, commentaries and studies of our own days. The aim of our contribution is not to provide a new solution, but rather to review the existing readings in order to reflect on the question of which the verse is part of (vv. 67-69). The possible allusion to the figure of Odysseus in it opens up the possibility to enrich the interpretation of the poem as a whole.

Verg. ecl. 1, 69: un verso controvertido y una pregunta para reflexionar¹

Puede parecer un ejercicio ocioso volver a examinar un verso que, desde la Antigüedad hasta nuestros días, se ha resistido a una única lectura, o al menos a una lectura de amplio consenso. Pero, dado que no nos proponemos descubrir una ‘solución’ nueva e irrefutable, sino ‘repensar’ el texto a la luz de las diversas lecturas que ha motivado (lo que, al mismo tiempo, nos ha de llevar a repensar algunos aspectos esenciales del poema), el ejercicio, en mi opinión, vale la pena. En todo caso, me ha parecido la mejor forma de rendir homenaje a mi querida y recordada María Luisa Acuña, que fue, entre otras cosas, una infatigable ‘repensadora’ del texto virgiliano.

Estamos en la segunda parte de la Égloga 1, que se desarrolla a partir del v. 46, una vez que Títilo ha terminado de ‘explicar’ quién es el autor de los *otia* de los que disfruta. En los vv. 64-78 Melibeo describe el destino aciago que le espera a él en su condición actual de expropiado y expatriado. Ese destino está descrito como un error hacia los confines más remotos de la tierra, fuera del orbe romano. El África, la Escitia, el Mar de Aral y las islas británicas definen regiones remotas e inhóspitas (en los cuatro puntos cardinales) hacia las que forzosamente deberán marchar los expropiados. En vista de semejante desarraigo, en los vv. 67-69 Melibeo se pregunta si habrá de ver alguna vez nuevamente su terruño. Lo hace del siguiente modo (transcribo el texto de Ottaviano 2013):

en umquam patrios longo post tempore finis
pauperis et tuguri congestum caespite culmen
post aliquot, mea regna videns, mirabor aristas?

En dos comentarios antiguos (los de Servio y Filarguirio) se indicaba el v. 69 como un ejemplo de lenguaje rústico, por entenderse que *aristae* (‘espigas’) tiene allí el significado de *messes* (‘cosechas’) y que en el lenguaje campesino *messes* puede ser equivalente de *anni* (‘años’). Según esta lectura, la preposición *post* tiene significado temporal, y acompañada del término *aliquot ... aristas* significaría ‘luego de algunos (o varios) años’.² La más reciente edición crítica de las Églogas de Virgilio, ya citada, adhiere a esa interpretación³ y da cuenta en el aparato crítico de las otras lecturas alternativas que se han propuesto en época moderna, una de ellas incluso con recurso a la enmienda.

La primera alternativa que se indica es la de Guellius (1575),⁴ quien atribuye a *post aliquot aristas* un significado de lugar (‘detrás de algunas espigas’) aduciendo el ejemplo de *ecl. 3, 20 tu post*

1. Mi profundo agradecimiento a Irene M. Weiss por su inestimable crítica y colaboración, y a Fabio Stok por sus oportunas observaciones.

2. ‘Algunos’ es la traducción que sugiere el *OLD* s.v. *aliquot*, pero en realidad la nota del comentario serviano al v. 69 glosa: *post multa tempora*, lectura que, como veremos, conviene tener en cuenta.

3. Cito en esta y en las dos notas que siguen el aparato crítico de dicha edición: “post aliquot ... aristas *bene iungunt Seru. in praef. buc., Expl., schol. Bern., Vergilius poetice nouavit quod erat usitatus, ‘post aliquot annos’* (cfr. *Sen. Tro. 76, 547 sq. ‘post hiemes decem / totidemque messes’*)”.

4. “post aliquot aristas *locum, haud tempus significare opinatus est Guellius cl. buc. 3, 20 ‘tu post carecta latebas’*”.

carecta latebas. La segunda alternativa suscripta por La Cerda (1608),⁵ le atribuye a *post* un significado adverbial, equivalente a *posthac* ('en adelante', 'en el futuro'), entendiéndose que *aliquot aristas* es objeto directo de *mirabor*, no término de *post*. Finalmente, la tercera alternativa indicada en el aparato crítico es la de E. Courtney,⁶ que opta por la enmienda *ah!* en lugar de *post*, por entender que *post* no convence del todo ni como preposición ni como adverbio. Courtney supone que *post* fue introducida en el texto por la mano de un copista para solucionar la desaparición de la interjección *A*, producida por haplografía.

Antes de pasar a considerar críticamente cada una de estas lecturas, propongo las respectivas traducciones al castellano:

1. Lectura de *post aliquot aristas* = 'después de algunos años'

¿acaso alguna vez, mucho tiempo después, me asombraré al ver, después de algunos años, los confines patrios y lo alto de mi pobre choza cubierto de espeso césped, los reinos míos?

2. Lectura de *post aliquot aristas* = 'detrás de algunas espigas'

¿acaso alguna vez, mucho tiempo después, me asombraré al ver, detrás de unas pocas espigas, los confines patrios y lo alto de mi pobre choza cubierto de espeso césped, los reinos míos?

3. Lectura de *post* adverbio, *aliquot aristas* objeto directo de *mirabor*

¿acaso alguna vez, mucho tiempo después, al ver los confines patrios y lo alto de mi pobre choza cubierto de espeso césped, los reinos míos, algunas espigas en un futuro, admiraré?

4. Lectura de *post* = interpolación, conjetura *ah!*

¿acaso alguna vez, mucho tiempo después, al ver los confines patrios y lo alto de mi pobre choza cubierto de espeso césped, ah!, los reinos míos, algunas espigas admiraré?

Resulta evidente que la discusión sobre el v. 69 gira en torno a la interpretación de la palabra *post*,⁷ aunque (agregamos) no hay que desatender la estructura sintáctica general de los tres versos, que también se ha interpretado de diversas maneras, particularmente en cuanto a cómo se organiza la larga serie de acusativos y si dependen de *videns* o de *mirabor*. Cabe repasar, entonces, los argumentos a favor y en contra de cada una de las lecturas propuestas, comenzando por la que nos resulta menos atendible.

***post* = interpolación**

En la propuesta de Courtney hay dos componentes que conviene distinguir. Por un lado, la idea de que *post* no convence ni como preposición ni como adverbio. Tal idea queda desmentida por las

5. "Post adverbialiter (quasi posthac) accepit La Cerda, ut aliquot aristas ex mirabor pendeat".

6. Courtney (2009, p. 81).

7. Lo señalan oportunamente tanto Clausen (1994, p. 57-58) como Cucchiarelli (2012, p. 164).

varias interpretaciones que acabamos de ver, una de las cuales (la de *post* como adverbio) es admitida por el propio Courtney, si bien la entiende de una manera diferente a la habitual.⁸ Él distribuye los acusativos entre *videns* y *mirabor* (entiende *finis et culmen, mea regna, videbo et aliquot aristas mirabor*)⁹ y califica a la repetición de *post* como “a feeble (non pathetic, as Page and Clausen have it) and unstylish repetition of 67”. En consecuencia, propone la enmienda ‘A’ en lugar de *post*, ‘solución’ que no convence en absoluto, visto que en toda la obra de Virgilio la interjección ‘a’ (frecuente, y no solo en inicio de verso) nunca va seguida de palabra iniciada en vocal.¹⁰ Esto invalida la hipótesis del hiato, para la que Courtney aduce Hor. *epod.* 5, 71, un ejemplo inválido, porque se trata allí de la reiteración de la misma interjección (*a! a! solutus ambulat beneficae*). Pero lo más grave es que la ‘solución’ de Courtney inevitablemente abona la idea (explicitada por otros, como veremos) de que el asombro de Melibeo será por encontrar, a su regreso, algunas espigas en su campo, idea que refutaremos a continuación.

post = adverbio de tiempo

Desde La Cerda hasta Cucchiarelli (2012) es probablemente la interpretación que ha gozado de mayor consenso. Quienes la sostienen coinciden en que *aliquot aristas* es o.d. de *mirabor*, pero en cuanto al significado y función de *post* no hay la misma unanimidad. La equivalencia con *posthac*, postulada por La Cerda, no coincide con la idea predominante de que se trata de una reiteración, con función expresiva, del *post* (igualmente adverbial) del v. 67. Es verdad que hay ejemplos en Virgilio de *post* seguido por un acusativo que no es su término (*Aen.* 1, 612; 2, 216; 12, 185), pero en nuestro caso no es en absoluto descontado que *aliquot aristas* se sume a la serie precedente de acusativos, cuyos núcleos están coordinados. Cucchiarelli aduce, como ejemplo análogo de reiteración de adverbio temporal en una misma oración, el caso de *ante* en *georg.* 2, 259-262, aunque reconoce que en ese pasaje el *quam* correlativo del segundo *ante* supone una diferencia fundamental.¹¹ El comentarista propone dos alternativas para los acusativos del v. 69, que hace depender de *videns*: a. *aliquot aristas, mea regna*; b. *mea regna, aliquot aristas*. Traduce una y otra alternativa del siguiente modo: “dopo (tanto tempo) mi stupirò nel vedere quel po’ (*aliquot*) di spighe, il mio regno”; b. dopo (tanto tempo) mi stupirò, nel vedere il mio regno, di quel po’ di spighe”. Dado que traduce *mirabor* como ‘mi stupirò’, es evidente que Cucchiarelli considera a *patrios ... finis / pauperis et tuguri congestum caespite culmen* también como parte del o.d. que depende de *videns*.¹² Pero entonces hay que entender que los dos primeros núcleos

8. Como ejemplo de esa lectura habitual, pero equivocada, Courtney señala a Coleman (1977, p. 87).

9. Esta distribución la sostiene también, como veremos, Conington-Nettleship (1898, p. 32).

10. Como ejemplo de versos iniciados con dicha interjección Courtney recuerda *ecl.* 6,77. Cabe agregar que en el mismo poema también comienzan con esa interjección los vv. 47 y 52; pero en los tres casos sigue a continuación una palabra con inicio en consonante o en semiconsonante; no sería el caso de nuestro verso, con el agravante de que se trata de la misma vocal (*a! aliquot...*).

11. Según Clausen (1994, p. 57), el primero en sostener esta lectura fue Germanus (Antwerp, 1575), quien ya habría aducido el pasaje de *georg.* 2, 259-262: *His animaduersis terram multo ante memento / excoquere et magnos scrobibus concidere montis, ante supinatas Aquiloni ostendere glaebas / quam laetum infodias uitis genus* ‘Adoptadas estas precauciones, acuérdate de calentar mucho antes la tierra y de deshacer en hoyas los grandes montículos, de ofrecer al Aquilón las glebas removidas antes de enterrar el alegre vástago de la vid.’ (Traducción mía). A la lectura de *post* adverbio adhieren, además de La Cerda (1608), Heyne (1830) y Coleman (1977, p. 87); se oponen, además de Courtney, Conington-Nettleship (1898, p. 32) y Pöschl (1964, p. 59).

12. Es la interpretación que propone, explícitamente, Coleman (1977, p. 87), censurado en este aspecto por Courtney (2009, p. 81), como hemos señalado antes.

del o.d. están coordinados y el tercero no (*patrios ... finis ... et ... tuguri ... culmen, ... aliquot ... aristas*). ¿Se trata de que *post* funciona como adverbio solo en relación con el tercer miembro del o.d.? En tal caso no sería una reiteración del *post* del v. 67. Su lectura, nada clara, sería, pues, aproximadamente:

¿acaso alguna vez, largo tiempo después, me asombraré al ver los patrios confines y lo alto de mi pobre choza cubierto de espeso césped, después, los reinos míos, algunas espigas?

A mi parecer la repetición de *post* en este caso resulta artificial, no justificada,¹³ a diferencia de lo que ocurre con *ante* en el ejemplo de *georg. 2, 259-262*, aducido, donde el segundo *ante* reitera al primero para darle precisión, o sea, para definir respecto de qué es la anterioridad recomendada. Courtney 2009: 81 ha señalado con razón que en ese pasaje geórgico tenemos una anáfora ortodoxa, con cada *post* en su propia cláusula, lo que no ocurría en nuestro pasaje.

Una variante de la lectura con *post* adverbial es la que propone Traina con su traducción,¹⁴ porque parece entender un objeto directo para *mirabor* (*patrios ... finis / pauperis et tuguri congestum caespate culmen ... , mea regna*) y otro para *videns* (*aliquot ... aristas*):

Rivedrò mai dopo lungo tempo la terra natia
e il tetto della povera capanna coperto di zolle,
stupito di trovare ancora, nel mio regno, una spiga?

Aquí la traducción se permite unas cuantas libertades (*post* traducido por ‘ancora’; *mea regna* traducido por ‘nel mio regno’; *videns mirabor* traducido por “Rivedrò ... stupito di trovare ...?”) que hacen difícil entender su correspondencia con el original. Tratando de expresar literalmente esta lectura yo la pondría del siguiente modo:

Acaso alguna vez, mucho tiempo después, contemplaré con asombro mi tierra natal y el techo de mi pobre cabaña cubierto de césped, el reino mío, al ver, después, algunas espigas?

Se trata de una versión bastante diferente, no obstante, la coincidencia en considerar a *post* adverbio. El problema de esta lectura es que inevitablemente sugiere la idea, sostenida por algunos, de que la ‘sorpresa’ (*mirabor*) anhelada por Melibeo para ese futuro incierto no es por el retorno a su propiedad sino por ver todavía algunas espigas en su campo.¹⁵ O sea, el asombro que imagina Melibeo estaría expresando el deseo de que el *miles barbarus* (de quien pasa a hablar inmediatamente en vv. 70-72) dejara en pie algo de lo que él ha cultivado con amor durante toda su vida. Como vamos a ver,

13. “Awkward” la considera Conington-Nettleship (1898, p. 32).

14. Cfr. Cucchiarelli (2012, p. 91-93).

15. Es lo que termina sugiriendo, como ya vimos, la propuesta de Courtney (2009). Conington-Nettleship (1898, p. 32) considera esta lectura la más aceptable de entre las de *post* como adverbio, pero entiende que “two feelings are mingled in Meliboeus’question, a longin to return to his home, and the reflection that should he do so, he will find it impoverished”. Cucchiarelli (2012, p. 164-165) se aparta en este punto de la traducción de Traina y coincide con la de Coleman (1977, p. 87) y otros.

entendemos que la situación imaginada en estos versos tiene que ver con el motivo del ‘retorno’ y no con el temor de lo que ha de pasar con los cultivos. De hecho, en los versos inmediatamente sucesivos Melibeo no da a entender que el nuevo propietario vaya a arruinar la propiedad sino, al contrario, que va sacar de ella (es decir, del trabajo de Melibeo) abundante provecho (v. 72 *his nos consevimus agros!*).

En conclusión, entiendo que, en cualquiera de sus variantes, las lecturas que hacen del *post* de v. 69 un adverbio resultan poco convincentes.

***post* = preposición de tiempo**

Como ya señalamos, es una interpretación testimoniada en los comentarios antiguos, que sostienen la equivalencia semántica *aristae* = *messes* = *anni*. Respecto de *aliquot* es interesante notar que los citados comentarios no se plantean, como hacen algunos estudiosos de nuestro tiempo,¹⁶ contradicción alguna entre *longo post tempore* del v. 67 y *post aliquot ... aristae* del v. 69. El comentario de Servio no solamente ignora este problema sino que en la nota al v. 69 glosa *post aliquot aristae* con la expresión *post multa tempora*. Parece claro que para Servio, en este contexto, ‘algunos años’ es equivalente a ‘un largo tiempo’, lo cual me parece perfectamente adecuado a la situación objetiva y subjetiva de Melibeo. En todo caso el punto débil de esta lectura podría estar en la atribución de significado temporal a *aristae*, porque los ejemplos encontrados de tal uso son tardíos (Claudio, Enodio), lo que permitiría conjeturar que Servio y Filargurio transfirieron a Virgilio un uso metonímico muy posterior.¹⁷ Sin embargo, dado que *messis* sin ninguna duda designa la estación estiva, no solo en el citado pasaje de Séneca sino, lo que es más importante, tanto en las Églogas (cfr. ecl. 5, 70) como, previamente, en Catulo (cfr. 95, 1), no resulta razonable excluir que las *aristae* de Melibeo sean, como lo entendieron dos comentaristas antiguos, indicadoras de las cosechas que marcan los años en el mundo agrícola, tan vívidamente representado por Melibeo. La objeción, planteada por Kraggerud (2017, p. 363), de que esta indicación de tiempo sería repetitiva respecto de la del v. 67 (*longo post tempore*) es atendible, pero puede sortearse si se considera que estamos ante una aclaración o precisión: en la primera referencia al tiempo opera la expectativa angustiada de Melibeo (*en umquam ... longo post tempore*), en el segundo caso opera la ilusión del momento concreto en el que podría verificarse el anhelo (*post aliquot ... aristae*).

Una defensa muy consistente de *post* preposición temporal es la desarrollada por Schindel 1969, sobre la base de identificar en la pregunta de Melibeo un motivo al que define acertadamente como el del *redux* (*Meliboeus redux*), que emparenta la situación imaginada por el pastor con la del *redux* por antonomasia: Odiseo.¹⁸ Schindel interpreta que la insistente referencia al tiempo en el discurso

16. Así Leo (1903, p. 11, n. 1); Conington-Nettleship (1898, p. 32); Clausen (1994, p. 57).

17. Los testimonios son: Aug. *quaest. hept.* 1,95, p. 36, ll. 1218-1220 Fraip.; Claud. 8, 372 H. *decimas emensus aristae*; Ennod. *carm.* 2, 1, 15. El testimonio aducido por Ottaviano 2013, Sen. *Tro.* 76, 547 sq. *post hiemes decem / totidemque messes*, da seguridad sobre el uso de *messis* como ‘estación estiva’. Más alejada y no necesaria la analogía con Ποία, ‘hierba’, con el sentido de estación estival (e.g. Call. fr. 182; Rhian 54 [Paus. 4, 17, 6]; AP 7, 731 Leon.), aducida por Schindel (1969, p. 481, n. 4).

18. Testimonios del motivo señala Schindel, 1969, p. 184-185 en Prop. 3, 12, 23ss.; Tibull. 3, 7, 78; Ov. *Pont.* 1, 3, 33; 4, 14, 35; *Trist.* 1, 5, 81; Stat. *Silv.* 2, 7, 49; 4, 2, 4.

de Melibeo (*longo post tempore ... post aliquot aristas*) remite al largo vagar de Odiseo. La ‘extrañeza’ que experimenta el héroe homérico cuando, al despertar ya en su tierra después de la ausencia, mira un paisaje que no logra reconocer (*Od.* 13, 185-196), tendría su correlato en la análoga ‘extrañeza’ (*mirabor*) que Melibeo querría experimentar en su anhelado retorno. No me convence mucho la idea de que Melibeo se represente ‘desconociendo’ su terruño y su propiedad (para el ‘asombro’ que anhela basta el hecho de regresar al hogar); pero sí comparto la idea de que Melibeo anhela para sí un retorno ‘a lo Odiseo’, es decir, un retorno a la amada patria tras larga ausencia.¹⁹ Volveremos más adelante a este problema.

Entiendo, pues, que la lectura de *post* preposición temporal es una de las probables.

***post* = preposición de lugar**

No obstante contar con la adhesión de Friedrich Leo,²⁰ esta lectura ha sido ridiculizada por Clausen, quien se pregunta si debemos asumir que Melibeo anhela contemplar en el futuro, oculto detrás de unas cuantas espigas de trigo, su antigua propiedad.²¹ Creo que Clausen malinterpretó la lectura de Leo, y que su error se debió al ejemplo aducido (*ecl.* 3, 20 *tu post carecta latebas*) en el cual, efectivamente, *post carecta* indica un lugar de ocultamiento. Pero Leo de ninguna manera piensa *post aliquot ... aristas* como lugar de ocultamiento del eventual observador (Melibeo), sino como lugar detrás del cual se mostrará a la vista de Melibeo el ‘reino’ perdido y recuperado (*patrios finis ... pauperis et tuguri congestum caespite culmen*).²² Superando este malentendido, E. Kraggerud²³ ha retomado y reforzado la interpretación de Leo, cuya clave está en considerar el circunstancial de lugar como parte esencial de una imagen estática, la de la pequeña propiedad de Melibeo, que el pastor expropiado ya imagina con nostalgia. De esa imagen forma parte, en primer plano, la pequeña parcela de trigo, *detrás* de la cual, en la memoria del pastor, se muestran los confines del terruño y su humilde choza. La conmovida y conmovedora exclamación *mea regna* aparece precisamente en el momento en que se menciona el lugar, la pequeña parcela de espigas que simboliza mejor que nada la modestia y, al mismo tiempo, el orgullo del esmerado agricultor que es Melibeo (cfr. v. 3 *dulcia linquimus arva*). A los argumentos de Leo Kraggerud agrega la figura de la ‘variación semántica’,²⁴ presente en varios pasajes de Virgilio (*Aen.* 2, 72 y 74 *sanguine* primero como ‘pena de muerte’, luego como ‘linaje’; 2, 502 y 505 *ignis* primero en plural como ‘altar sacrificial’, luego en singular como ‘incendio’; 5, 424 y 428 *extulit*

19. La alusión al retorno de Odiseo en nuestro pasaje ha sido señalada también por Cucchiarelli 2012, p. 165, a propósito de la expresión *mea regna*, pero en el marco de la lectura con *post* adverbial.

20. Leo (1903, p. 11, n. 1). También Pöschl (1964, p. 59) adhiere a ella, aunque con dudas. Como vimos, el aparato crítico de Ottaviano (2013) asigna la prioridad de esta lectura a Guellius (1575).

21. Clausen (1994, p. 57): “Is Meliboeus to be imagined creeping up to his old homestead (so as not to be seen by the brutal soldier?) and peering at it from behind a few ears of grain?”. Con igual argumentación Courtney (2009, p. 81) descalifica esta lectura. También Cucchiarelli 2012, p. 165 la descarta, aunque menos decididamente, cuestionando la ardua *traiectio post ... aristas* y preguntándose por qué habrían de ser ‘unas cuantas’ las espigas.

22. Leo (1903, p. 11, n. 1) parafrasea “werd’ ich je meine Hütte wiederseh’n, wie sie hinter wenigen Aehren liegt?”; es evidente que la ‘traducción’ de Clausen en clave de ocultamiento del observador (“creeping up” “peering”) no corresponde en absoluto a la interpretación de Leo. Así lo señala Kraggerud, que veremos de inmediato.

23. Kraggerud (2017, p. 11-12).

24. Responde así, implícitamente, a la objeción de Courtney (2009, p. 81) de que siendo adverbio el *post* de v. 67 no puede ser preposición el de v. 69.

primero como ‘extraer’, luego como ‘alzar’) y que se daría en este caso por el *post* claramente temporal al estar acompañado de *longo tempore* (v. 67), seguido del *post* claramente espacial al ir acompañado del régimen de acusativo (v. 69). Entiendo, pues, que se trata también de una lectura probable.

Un repaso de las puntuaciones que ofrecen algunas de las versiones del texto que estamos considerando nos permitirá señalar lo que sugiere cada una en términos de interpretación.

1. Puntuación de Mynors, Coleman, Clausen, Cucchiarelli-Traina:

en umquam patrios longo post tempore finis
pauperis et tuguri congestum caespite culmen,
post aliquot, mea regna, videns mirabor aristas?

Esta puntuación corresponde a la idea de *post* adverbio, que implica o bien que todos los acusativos dependen de *videns* con *mea regna* como aposición recapitulatoria, o bien que los primeros dependen de *videns* y *aliquot aristas* depende de *mirabor* (Traina; Courtney).

2. Puntuación de Ottaviano 2013:

en umquam patrios longo post tempore finis
pauperis et tuguri congestum caespite culmen
post aliquot, mea regna videns, mirabor aristas?

3. Puntuación de Leo y Kraggerud:

en umquam patrios longo post tempore finis
pauperis et tuguri congestum caespite culmen
post aliquot, mea regna, videns mirabor aristas?

Estas dos puntuaciones corresponden a la idea de *post* preposición (ya temporal, ya de lugar), pero se diferencian en que la primera separa a *videns* de *mirabor*, con lo que sugiere mayor relieve, tal vez un significado causal, del participio (‘¿acaso alguna vez ... al ver ... , me asombraré?’), mientras que la segunda separa solamente la aposición *mea regna*, con lo que sugiere un equilibrio entre *videns* y *mirabor* (‘¿acaso alguna vez ... me asombraré viendo ...?’).

Entre las dos variantes que prefiero, la puntuación propuesta por Leo y Kraggerud me parece mejor que la de Ottaviano, porque deja más en claro la función recapitulatoria de *mea regna* y, al mantener juntos *videns* y *mirabor*, aleja la posibilidad de considerar a los acusativos de los versos precedentes como o.d. de *mirabor*.

Repaso, entonces, las dos lecturas que, en mi opinión, son las más atendibles:

1. Lectura de *post aliquot aristas* = ‘después de algunos años’ (Ottaviano)

¿acaso alguna vez, mucho tiempo después, me asombraré al ver, después de algunos años, los confines patrios y lo alto de mi pobre choza cubierto de espeso césped, los reinos míos?

2. Lectura de *post aliquot aristas* = ‘detrás de algunas espigas’ (Leo, Kraggerud)

¿acaso alguna vez, mucho tiempo después, me asombraré viendo los confines patrios y lo alto de mi pobre choza cubierto de espeso césped, detrás de unas cuantas espigas, los reinos míos?

Las dos lecturas que entendemos como más probables expresan, sin equivocidad²⁵ y sin alterar el texto transmitido, la causa del asombro que Melibeo construye en su imaginación: el hecho de retornar a su terruño después de años de obligada ausencia. Pero en relación con la pregunta que se hace Melibeo hay dos aspectos que no han sido suficientemente tratados por la crítica. El primero de ellos, sobre el cual no me parece que se pueda dudar, es que el retorno anhelado por Melibeo supone la recuperación de la propiedad, porque de otro modo no tendría sentido su pregunta. Aquí radica precisamente la absurdidad de la interpretación según la cual él se imagina en un futuro lejano espionando, desde el trigal (por temor al *miles barbarus*), la que fuera su propiedad. El anhelo de Melibeo no puede ser solamente el de ‘ver’ (*videns*) lo que fue suyo, sino también el de recuperar su condición de dueño; en ello radica el asombro (*mirabor*) imaginado.

El segundo aspecto, esta vez sin duda problemático, es el del sentido de la pregunta de Melibeo, o sea, si ella implica que él no ha perdido la esperanza de que su situación de expropiado y expatriado se revierta o si, en cambio, implica que ha perdido por completo esa esperanza. Esta cuestión está tratada expresamente en Schindel 1969, donde, como ya vimos, se apela al motivo del *Ulixes redux* para defender la lectura de *post aliquot aristas* con significado temporal. Pero, en realidad, en cualquiera de las dos lecturas de *post* preposición, se plantea por igual el problema decisivo de si Melibeo cree o no cree posible la recuperación de su propiedad. Schindel entiende que la pregunta *en umquam... mirabor* significa en sustancia ‘no volveré jamás’ (*ich werde nie zurückkehren*),²⁶ o sea que la pregunta de Melibeo supondría su convicción de que no podrá tener el mismo final de Odiseo. Esta lectura se basa en que la interrogación mediante la fórmula *en umquam* ‘se encuentra desde Plauto en interrogaciones llenas de emotividad que tienden a la negación’ (*Es steht seit Plautus «in leidenschaftlichen ... zu Verneinung neigenden Fragen»*).²⁷ La evocación que Melibeo hace del *Ulixes redux* sería, entonces, *ex negativo*.

Tal argumentación me parece muy discutible. El *ThlL* s.v. *enumquam* (= *en umquam*) trae una sección de su uso en interrogaciones (*ThlL* 5, 2, 5545, 56-70), que incluye nuestro pasaje y el de *ecl.* 8, 7ss., junto con varios otros, todos los cuales expresan una fuerte carga emocional (angustia, temor, indignación) pero no necesariamente resignación:²⁸ Plaut. *Cist.* 86; *Rud.* 987; 1117; *Men.* 143; 925; Ter. *Phorm.* 329; Verg. *ecl.* 1, 67; 8, 7ss. Liv. 4, 3, 10. El caso de Plaut. *Rud.* 1117 (*quaeso, enumquam hodie licebit mihi loqui?*) es muy ilustrativo para nuestro propósito, porque tiene el verbo en futuro y va acompañado de un circunstancial de tiempo, tal como en nuestro pasaje. En la escena el amo

25. La equivocidad es lo que caracteriza a las lecturas de *post* adverbio, porque el adverbio se puede entender como reiteración patética del precedente (v. 67) o como indicación de que las espigas serán la parte final de la visión asombrada de Melibeo (= *posthac*). Coincido en esto con Kraggerud (2017, p. 11).

26. Schindel (1969, p. 488).

27. Schindel está citando a Köhler (1889, “Die Partikel *en*”, *Archiv für latein Lexikographie* 6, p. 26-27).

28. De entre los ejemplos citados, dos son preguntas que efectivamente presuponen una respuesta negativa (Plaut. *Rud.* 987; Ter. *Phorm.* 329); las restantes podrían ser contestadas tanto de una forma como de otra; de hecho, dos de ellas reciben respuestas afirmativas (*Men.* 143 y 925).

Démones está en medio de una discusión entre su esclavo Gripo y otro esclavo que lo acusa, Tracalión. Dado que Démones escucha primero la acusación de Tracalión y hace callar reiteradamente a Gripo, en un momento dado este reclama: “Pregunto: ¿es que hoy me será permitido hablar?”. Claramente se trata de una protesta, que de ningún modo supone una respuesta negativa; de hecho Gripo está esperando el momento de decir su alegato. Lo que sin duda expresa la palabra (o fórmula) *en umquam*, es un estado emocional que puede ser de angustia o de impaciencia, tal como coinciden en señalar los comentarios a nuestro pasaje de la *Égloga* 1.²⁹ Pero nadie señala que la pregunta de Melibeo implique su convicción de que el retorno es imposible. Tampoco el caso de *ecl.* 8, 7-10, aducido por Schindel, me parece denotar resignación:

en erit umquam
ille dies, mihi cum liceat tua dicere facta?
en erit, ut liceat totum mihi ferre per orbem
sola Sophocleo tua carmina digna coturno?

Es indudable que el narrador de la *Égloga* 8 expresa un anhelo de muy difícil realización porque se sobreentiende que un pastor-cantor no es adecuado para la celebración de hazañas (vv. 12-13 *hanc sine tempora circum / inter victricis hederam tibi serpere lauros*), pero la aspiración al crecimiento, a la elevación, es un tópico del canto bucólico virgiliano (no es tópico, en cambio, del canto bucólico teocriteo) que no debe interpretarse como simple fórmula de homenaje (cfr. especialmente *ecl.* 4, 53-59).³⁰ En suma, tampoco allí, en mi opinión, la fórmula *en umquam* denota un anhelo de realización imposible.³¹

A favor, en cambio, de interpretar que la pregunta de Melibeo encierra una ínfima pero real esperanza de retorno ‘a lo Odiseo’ (o sea, después de largo tiempo y luego de haber temido no poder regresar) está una recurrencia que no ha sido señalada por la crítica, la de la juntura *longo post tempore* del v. 29 (*respexit tamen et longo post tempore venit*). Encuentro muy significativo que Melibeo retome esas palabras de Títilo en el momento en que imagina la remota posibilidad de recuperar su propiedad; como si el ‘caso’ del esclavo que, ya casi sin esperanza (v. 27 *Libertas, quae será tamen respexit inertem*), obtuvo la ansiada libertad le hiciera alumbrar a él la esperanza de un retorno.³² Es esa esperanza lo que justifica la alusión al *Ulixes redux*, una alusión que, además, está en completa sintonía con la tipología del personaje Melibeo. El amor a la patria es un rasgo distintivo de este personaje (vv. 2-3 *nos patriae finis ... nos patriam fugimus*; v. 67 *en umquam patrios ... finis*), que lo diferencia netamente de Títilo (un ex esclavo) y lo asemeja, una vez expropiado y expatriado, al Odiseo ‘errante’ que desea, por sobre todas las cosas recuperar su reino: *Od.* 1, 57-60. No se trata solamente de la expresión *mea regna*, que podría entenderse sin necesidad de apelar a Odiseo; hay en todo el parlamento de Melibeo componentes

29. Coleman (1977, p. 86): “introduces an impassioned question”; Clausen (1994, p. 57): “asking a passionate rhetorical question” (parece coincidir con Schindel); Cucchiarelli (2012, p. 164) “esprime impazienza”.

30. El tema excede largamente el propósito de este artículo. Sin embargo cabe señalar que, en estos versos que referimos, el canto celebratorio de los *facta* del *puer*, ya maduro, ha de triunfar sobre el canto de Pan, en una competencia ideal, con la Arcadia como juez: vv. 58-59 *Pan etiam, Arcadia mecum si iudice certet / Pan etiam Arcadia dicat se iudice victum*.

31. Sintomático al respecto el comentario de Servio *ad ecl.* 1, 69 (extensivo a *ecl.* 8, 7ss.), en el cual traduce *en* por *ecce* y *umquam* por *aliquando*.

32. Es lo que sugiere el comentario de Servio a propósito de la expresión *mea regna*: *id est ubi dominatus sum; vel senem se dicit agros suos recepturum*.

del ‘reino perdido’, que parecen destinados a evocar al héroe homérico. La dimensión modesta de la propiedad, los trigales, las vides y las cabras son todos componentes que forman parte de la descripción de Ítaca que Atenea, bajo el aspecto de un joven pastor lugareño, le hace al propio Odiseo cuando llega, sin saberlo, a su tierra (*Od.* 13, 237-255):

οὐδὲ λίην λυπρή, ἀτὰρ οὐδ’ εὐρεῖα τέτυκται.
 ἐν μὲν γάρ οἱ σῖτος ἀθέσφατος, ἐν δέ τε οἶνος
 γίνεται· αἰεὶ δ’ ὄμβρος ἔχει τεθαλυῖά θ’ ἔέρση·
 αἰγίβοτος δ’ ἀγαθὴ καὶ βούβοτος·

(*Homeri Odyssea* 13, 243-246)

mas no pobre del todo, aun sin gran extensión. En su suelo
 se produce gran copia de trigos y vino abundante,
 y ni lluvia le falta jamás ni lozano rocío;
 es criadora de cabras y bueyes, ...

(Homero, 1982, p. 213-214)

En el pasaje del reencuentro de Odiseo con su padre Laertes (*Od.* 24, 219-360), tanto el viñedo como los perales adquieren una presencia muy relevante (cfr. vv. 220-221; 225-226; 234; 247; 340-341) que podría estar evocada en la conjunción de perales y viña del discurso de Melibeo: v. 73 *insere nunc, Meliboe, puros, pone ordine vitis*. Sin duda esta expresión es autoirónica y amarga, porque expresa la indignación de quien ve en manos de otro toda una vida de trabajo. Pero lo que queremos señalar es la presencia, en sintonía con la *Odisea*, de los perales y las viñas. Los perales, además, tienen una recurrencia significativa en otro lugar del *Liber. ecl.* 9, 50 *insere, Dafni, puros, carpent tua poma nepotes*. En ambos casos se evoca la longevidad de la especie³³ que simboliza la ‘seguridad feliz’ de un ‘reino’ campesino, una seguridad en la que Melibeo confiaba, como confiaba el autor de esos versos evocados por Lícidas en la *Égloga* 9.³⁴

En síntesis, la insistente mención que hace Melibeo del terruño patrio (*patrios finis*), de su morada (en el caso de Melibeo una humilde choza), de las tierras de cultivo (*aristas, novalia, segetes, agros*), de los perales (*puros*), del viñedo (*vitis*), pueden ser muy bien reminiscencias del ‘reino’ que Odiseo creyó muchas veces haber perdido y que finalmente, tras larga ausencia, recuperó.

Este ajuste en la visión que Melibeo tiene de su destino permite superar algunas ideas muy presentes en la crítica reciente de la *Égloga* 1. Es muy frecuente encontrarnos con lecturas que hacen ya de Títiro ya de Melibeo el *alter ego* de Virgilio y, consecuentemente, proponen o bien una visión ‘optimista’, proaugustea, del poema, o bien una visión ‘pesimista’, antiaugustea. También se ha hecho hincapié en una supuesta incomunicación entre los dos pastores, señalándose especialmente la

33. Cfr. Cucchiarelli (2012, p. 473).

34. Sobre el problema de la atribución de *ecl.* 9, 46-50 a Lícidas o a Meris cfr. Cucchiarelli (2012, p. 470). Hemos tratado el tema en un artículo que se encuentra en curso de publicación, donde adherimos a la atribución a Lícidas, que es de hecho la más aceptada (cfr. Ottaviano, 2013, p. 80).

‘indiferencia’ de Títiro respecto de la desgracia de Melibeo.³⁵ En general todas estas visiones asumen que los destinos, afortunado para Títiro y desdichado para Melibeo, están sellados para siempre y que esa situación se pone de manifiesto en un diálogo que no establece verdadera comunicación entre ellos. El tema es demasiado complejo como para tratarlo en este lugar; sin embargo, a la luz del abordaje que hemos hecho de los vv. 67-69, podemos afirmar que el destino de Melibeo no está en absoluto sellado para siempre, como tampoco lo está el de Títiro, quien se limita a afirmar su agradecimiento personal hacia quien él considera el autor de la seguridad en la que está viviendo (vv. 59-63).

La lectura que proponemos del discurso final de Melibeo permite entender que el diálogo entre estos dos pastores-cantores registra ‘un momento’ de sus vidas (momento crucial, sin duda, pero momento al fin): el momento en el que uno ve asegurada su existencia bucólica y el otro la ve interrumpida, en ambos casos a partir de sucesos que emanan de la ciudad. Aquí reside una de las grandes novedades de la bucólica virgiliana respecto de la teocritea: la incorporación protagónica de la ciudad, de la historia, al mundo bucólico. Pero esa incorporación no implica el sometimiento de ese mundo de ficción a los dictados de la ciudad (o sea, del poder político). Las voces de Melibeo y de Títiro retratan un ‘momento crucial’ de sus vidas, que tiene un decurso previo con luces y sombras³⁶ y, por lo tanto, se proyecta en un decurso futuro abierto a múltiples posibilidades.³⁷ No hay tragicidad en el encuentro de estos dos destinos, no hay un ganador y un perdedor, hay la comprensión de que el canto (= la poesía) tiene que habérselas con la historia, especialmente con el poder político, y hay la expectativa (no seguridad, pero sí expectativa), compartida por ambos pastores, de que poesía e historia, canto y poder, encuentren un punto de convergencia. A esa expectativa responde en buena medida el complejo desarrollo del entero *Liber* y eso hace de la Égloga 1 un auténtico proemio, no solo de la bucólica virgiliana sino de la entera obra de Virgilio.

Referencias bibliográficas

- Breed, B. W. (2006). *Pastoral Inscriptions. Reading and Writing Virgil's Eclogues*. London, Duckworth.
- Clausen, W. (1994). *Virgil Eclogues*. Oxford, Clarendon Press.
- Coleman, R. (1977). *Virgil Eclogues*. Cambridge, CUP.
- Conington, J. y Nettleship, H. P. (1963) [1898⁵]. Vol I. *Eclogues and Georgics*. En *P. Vergili Maronis Opera. The Works of Virgil with a commentary*. Hildesheim, Olms.
- Courtney, E. (2009). Four Suggestions on Vergil. *WJA NF*, 33, 81-83.

35. Repasos críticos de estas líneas de interpretación dicotómicas y propuestas superadoras pueden encontrarse e.g. en Breed (2006, p. 95-116) y Kania (2016, p. 34-52).

36. Títiro parece representar un paradigma de cantor (vv. 1-10; 36-39; 46-58), pero durante años malgastó su dinero en un vínculo amoroso perjudicial (vv. 27-35). Melibeo parece representar un paradigma de agricultor-pastor (vv. 3-4; 11-15; 67-78), pero desoyó los anuncios de desgracia que le mandaban los dioses (vv. 16-18).

37. Nuestra lectura coincide, en este aspecto, con la de Kania (2016, p. 47-52).

- Cucchiarelli, A. (2012). *Publio Virgilio Marone*. (A. Traina, trad.). Roma, Carocci editore.
- De La Cerda, J. L. (1619). *P. Virgilio Maronis Bucolica et Georgica Argumentis Explicationibus Notis illustrata*. Lugduni, sumptibus Horatij Cardon.
- Heyne, C. G. (1767). *Publius Virgilius Maro illustratus* (vol. I). Leipzig, Hahn.
- Homeri Odyssea (2017). *Recensuit et testimonia conguessit Martin L. West. Bibliotheca scriptorum Graecorum et Romanorum Teubneriana*. Berlin/New York, De Gruyter.
- Homero (1982). *Odisea* (J. M. Pabón, trad.). Madrid, Gredos.
- Kania, R. (2016). *Virgil's Eclogues and the Art of Fiction. A Study of the Poetic Imagination*. Cambridge, CUP.
- Kraggerud, E. (2017). *Vergiliana. Critical Studies on the Text of Publius Vergilius Maro*. London/New York, Routledge.
- Leo, F. (1903). Vergils erste und neunte Ekloge. *Hermes*, 38, 1-18 (= Leo 1960, vol. II, pp. 11-28).
- Mynors, R. A. B. (1969). *P. Vergili Maronis. Opera*. Oxford, OUP.
- Ottaviano, S. (2013). *P. Vergilius Maro. Bucolica*. Berlin/Boston, Walter de Gruyter.
- Pöschl, V. (1964). *Die Hirtendichtung Virgils*. Heidelberg, Winter.
- Schindel, U. (1969). Meliboeus redux. *Hermes*, 97, 472-489.

***Arturo R. Álvarez Hernández** es Profesor Titular Regular de Lengua y Literatura Latinas de la UNMdP. En la misma universidad dirige, desde 1990, el grupo de investigación *Nova Lectio Antiquitatis* y, desde 2019, el Centro Interdisciplinario de Estudios Europeos. Desde 1984 es miembro de la *Accademia Properziana del Subasio*. Ha sido presidente de la Asociación Argentina de Estudios Clásicos (2006–2010) y director de la revista *Argos* (2011-2017).

RECIBIDO: 15/05/2021

ACEPTADO: 05/06/2021